

*Acta No. 143*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 9 de Mayo de 2019.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos) del día 09 (nueve) del mes de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Mamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Miguel Ángel Salgado Salas, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcate, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de mayo de 2019; **Quinto Punto:** Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, solicitud presentada por la C. Sofía Cano Méndez, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo No. 1665 Sur esquina con Calle Querétaro de la Colonia Las Rosas de esta Ciudad; **Séptimo Punto:** Asuntos Generales; **Octavo punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación

del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de Mayo de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario da a conocer que se recibieron las siguientes solicitudes: **1.-** Solicitud enviada por el Director de Contabilidad, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al mes de Abril de 2019, siguiendo con la voz el C. Secretario comenta que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente; y **2.-** Petición presentada por la Empresa Corporativo Inmobiliario de Durango, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo de los Polígonos 1, 5 y Fracción de terreno rústico ubicados en el Ex Ejido Cuba. Este asunto, será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para la elaboración del dictamen respectivo.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, solicitud presentada por la C. Sofía Cano Méndez, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo No. 1665 Sur esquina con Calle Querétaro de la Colonia Las Rosas de esta Ciudad, se le concede la voz al Décimo Regidor quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: "Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. Sofía Cano Méndez referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo # 1665 Sur esquina con Calle Querétaro de la Colonia Las Rosas de esta ciudad, con una superficie de 1,394.85 metros cuadrados, con Clave Catastral U 007-009-009, para la creación de Plaza Comercial. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 30 de Abril de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas."; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: **629.- Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la C. Sofía Cano Méndez, referente a la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo #1665 Sur esquina con Calle Querétaro de la Colonia Las Rosas de esta ciudad, con una superficie total de 1,394.85 metros cuadrados, con Clave Catastral U-007-009-009, para quedar de la forma siguiente: Condominio Local-L1 : Área Privativa Planta Baja: 80.56 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 12.70%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 12.70%, Área Tributaria Uso Común, 134.58 metros cuadrados; Condominio Local-L2: Área Privativa Planta Baja: 54.78 metros cuadrados;**

Porcentaje Ocupacional: 8.63%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 8.63%,  
 Área Tributaria Uso Común, 91.51 metros cuadrados; Condominio Local-23: Área  
 Privativa Planta Baja: 54.78 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 8.63%;  
 Porcentaje Correspondiente (Área Común): 8.63%, Área Tributaria Uso Común,  
 91.51 metros cuadrados; Condominio Local-24: Área Privativa Planta Baja: 54.76  
 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 8.63%; Porcentaje Correspondiente (Área  
 Común): 8.63%, Área Tributaria Uso Común, 91.48 metros cuadrados; Condominio  
 Local-25: Área Privativa Planta Baja: 128.35 metros cuadrados; Porcentaje  
 Ocupacional: 20.23%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 20.23%, Área  
 Tributaria Uso Común, 214.41 metros cuadrados; Condominio Oficina Administración:  
 Área Privativa Planta Baja: 13.24 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 2.09%;  
 Porcentaje Correspondiente (Área Común): 2.09%, Área Tributaria Uso Común,  
 22.12 metros cuadrados; Condominio Local-26: Área Privativa Planta Alta: 55.35  
 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 8.72%; Porcentaje Correspondiente (Área  
 Común): 8.72%, Área Tributaria Uso Común, 92.46 metros cuadrados; Condominio  
 Local-27: Área Privativa Planta Alta: 54.76 metros cuadrados; Porcentaje  
 Ocupacional: 8.63%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 8.63%, Área  
 Tributaria Uso Común, 91.48 metros cuadrados; Condominio Local-28: Área  
 Privativa Planta Alta: 137.90 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 21.73%;  
 Porcentaje Correspondiente (Área Común): 21.73%, Área Tributaria Uso Común,  
 230.37 metros cuadrados. Superficie Privativa Total: 634.48 metros cuadrados; Superficie  
 Privativa Planta Baja: 386.47 metros cuadrados, Superficie Privativa Planta Alta:  
 248.01 metros cuadrados; Área Común Total: 1,059.92 metros cuadrados. Planta  
 Baja: Banquetas y Andadores, 200.71 metros cuadrados; áreas verdes, 20.29 metros  
 cuadrados; estacionamiento, 651.26 metros cuadrados; terraza 1, 45.87 metros cuadrados;  
 servicios sanitarios, 7.79 metros cuadrados; escaleras, 10.10 metros cuadrados; cuarto de  
 máquinas, 10.43 metros cuadrados; pasillo de servicio, 47.43 metros cuadrados; Med. Y  
 Acceso Serv., 8.73 metros cuadrados; área basura, 5.77 metros cuadrados; suma:  
 1,008.38 metros cuadrados. Planta Alta: Pasillo, 39.47 metros cuadrados; escaleras,  
 12.07 metros cuadrados; suma: 51.54 metros cuadrados. Superficie Total Terreno:  
 1,394.85 metros cuadrados. - Para la creación de Plaza Comercial. Lo anterior en  
 cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo  
 Urbano para el Estado de Durango y el Capítulo II del Régimen de Propiedad en  
 Condominio, Artículo 3° Fracción A y B de la Ley de Condominios del Estado de  
 Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales,  
 Direcciones de Obras Públicas, Catastro y S.I.D.E.A.P.A para que procedan en

*consecuencia.* - En desahogo del *Séptimo Punto*, consistente en *Asuntos Generales*, comenta el *C. Secretario del R. Ayuntamiento* que, por instrucción de la *C. Alcaldesa*, expone una breve reseña de los trabajos que se han venido realizando desde el inicio de su administración, de origen, con *Ferrocarril Mexicano (Ferromex)* y posteriormente con la *Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF)*, dependiente de la *Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)*, quienes dado el interés de la *C. Presidenta Municipal*, avalado por el *Pleno del H. Cabildo*, en su visita que fue aproximadamente hace dos semanas, han tenido la cortesía, ahora que se ha creado el *Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios*, de solicitar a una persona designada por la *C. Alcaldesa*, para fungir como representante del municipio, e integrarse al *Comité de Seguridad Para Cruces Viales Ferroviarios del Estado de Durango*, el cual está integrado por la misma *Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario*, por el *Gobierno del Estado*, el *Municipio*, la *Empresa Concesionaria*, específicamente (*Ferromex*), y en su caso cuando hubiera una comunidad *Indígena o Agraria*, por lo que, la propuesta de la *Ejecutiva Municipal* es designar al *Cuarto Regidor*, el *Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*, para que sea el representante del municipio en dicho comité, contando con el equipo de *Protección Civil*, *Educación*, *Participación Ciudadana*, *Obras Públicas*, *Tránsito Municipal* y *Juventud*, quienes son las dependencias que han estado participando de forma más activa en este rubro; por lo que el *H. Cabildo* toma el acuerdo siguiente: 630.- *Se aprueba por Unanidad, que el Cuarto Regidor, el C. Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, se integre al Comité de Seguridad Para Cruces Viales Ferroviarios del Estado de Durango, como representante del Municipio de Gómez Palacio, Durango, Comité integrado por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), la Entidad Federativa, el Municipio, la Empresa Concesionaria y en su caso, la comunidad Indígena o Agraria; bajo las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.* - *Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento a realizar las acciones necesarias que correspondan.* - A continuación, hace uso de la voz, la *C. Presidenta Municipal*, quien externa su felicidad y comunica que en unos minutos más dará una rueda de prensa para informar al pueblo de Gómez Palacio, el resultado de años de trabajo de estar luchando contra las altas tarifas de la *Comisión Federal de Electricidad (CFE)*, en donde Gómez Palacio es el único municipio de los 2,457 que tiene el país, en ganar un juicio legal, de acuerdo a la resolución del *Poder Judicial de la Federación*, el cual otorgó la suspensión definitiva al *Ayuntamiento* a través de su *Organismo Operador de Agua, el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo. (S.D.E.A.P.A)*, en el juicio que se promovió al considerar injustas e imprudentes las tarifas eléctricas a dicho organismo, concretamente a las norias y a los pozos de extracción de agua potable para abasto a la población; haciendo una remembranza del trabajo que se

ha realizado desde ya hace tiempo, donde fueron a la Ciudad de México en compañía de los Presidentes Municipales de la región Laguna de Coahuila y Durango y posteriormente, una vez más en la ciudad de México con los Senadores de la República del nuevo gobierno, donde en ningún momento ha quitado el dedo del renglón y se ha comprometido con los gomezpalatinos a que no se vuelva a cortar el suministro eléctrico a las norias de agua; menciona que al principio de su gobierno, el cobro de CFE era de \$1.31 el Kilowatt /Hora y al día actual es de \$3.38, así mismo informa que, desde que dio la instrucción al director de Sideapa, no es que no se pague, sino que se sigue depositando en el juzgado la tarifa que se ha considerado congruente y justa; por lo que esta lucha representa un triunfo para todos los gomezpalatinos, de igual forma agradece al personal del Sistema Operador de Agua, sobre todo a su departamento jurídico; comenta que este logro es la primera parte del trabajo que se ha realizado, pero ahora, la segunda parte es pugnar y luchar por una tarifa domiciliaria más justa, en la que se tratará lograr que se cobre una tarifa domiciliaria similar a la tarifa agrícola, para que la gente del pueblo, no siga pagando tanta luz; externa que es poco el tiempo que le queda a su gobierno, por lo que dejarán las bases, con la certeza que quienes lleguen, seguirán luchando porque los gomezpalatinos ya no paguen los altos cobros de energía eléctrica. En ese mismo tenor, le concede la palabra al Director del Sideapa, mismo que expone al Pleno del H. Cabildo una amplia explicación de los trabajos que se realizaron y de los que se siguen haciendo; entre ellos, por instrucción de la C. Alcaldesa, el de un proyecto, el cual quedará para la administración entrante si desea continuarlo, para ser un municipio auto generador de energía, con dos generadores con un costo de 170 millones de pesos, donde ya se buscó la negociación con el banco para buscar un esquema de arrendamiento para no contraer deuda con el Organismo Operador; menciona que de llevarse a cabo dicho proyecto, el costo del Kilowatt /hora, andaría por el orden de los setenta centavos. En ese mismo orden de ideas, la C. Presidenta Municipal, una vez más, instruye al Director de Sideapa a seguir con los trabajos, para que de igual forma que se logró que, la CFE ya no haga cortes a las norias de Agua, de igual forma desea que los habitantes de Gómez Palacio, ya no paguen una tarifa injusta de energía eléctrica. En otro asunto, informa la C. Alcaldesa que, ha contratado un despacho contable externo que a partir del lunes 13 de mayo iniciará los trabajos de auditoría a todas las Direcciones que conforman su Gobierno, porque aun cuando el municipio recibió un reconocimiento a nivel nacional por transparencia, dicha auditoría se hará con el fin de seguir demostrando la transparencia que ha caracterizado su Gobierno Municipal; de igual forma, hace una atenta invitación al pleno del Honorable Cabildo para que la acompañen el próximo 16 de mayo del año en curso, al banderazo que se hará en el inicio de pavimentación en la ciudad y en forma conjunta, en el área rural, con la parte del recurso que logró bajar tocando varias puertas, así mismo comenta que, se comprometieron a que la parte restante del recurso, llegará una vez que pasen las elecciones en el Estado para seguir pavimentando y dejar la Ciudad en mejores condiciones en cuestión de carpeta

asfáltica. A continuación se le otorga la palabra a la Décima Tercera Regidora, quien felicita a la C. Presidenta Municipal, así como al Director y departamento Jurídico del Sideapa por el logro obtenido por la suspensión definitiva en el juicio legal entre el Municipio de Gómez Palacio, a través de su organismo operador de agua y la CFE, situación que sienta un precedente en todo el país, para que tengan como defenderse, ante los altos cobros de la paraestatal, y todo de manera legal y pacífica; en tanto que en otro tema, le externa a la Presidenta Municipal que su gobierno cuenta con la confianza de grandes empresas, entre las cuales se encuentra una factoría que se encuentra en Tlahualilo, Dgo., denominada SuKarne, misma que quiere trabajar de la mano con la Ejecutiva Municipal en lo que se refiere a la generación de empleos, en donde la Gerente General del Corporativo SuKarne a nivel Nacional e internacional, la Lic. Glorieta Hernández ha solicitado una audiencia con la C. Alcaldesa para plantearle un esquema de trabajo y generación de empleos para los gomezpalatinos. En ese tenor, la C. Presidenta Municipal, dice estar complacida por la buena noticia externada por quien le antecede en la voz y a la brevedad posible hará lo conducente para ponerse en contacto con los ejecutivos de dicha empresa y dar seguimiento al proyecto en mención; en ese mismo sentido, manifiesta que, en la última gira de trabajo del C. Gobernador, se inauguraron 3 nuevas Plazas Comerciales así como un nuevo restaurant, al cual extiende la invitación al Cabildo en Pleno a degustar la gastronomía que ahí se hace; también menciona que como lo había dicho con anterioridad de las dos empresas que se instalarán en Gómez Palacio, ha recibido la buena noticia por parte del Ejecutivo Estatal de que hay una empresa más, por lo que ahora serían tres empresas las que se establecerán en la Ciudad, todo esto gracias a la certeza que tienen los empresarios en los gobiernos estatal y municipal para invertir en la región. En seguida se le concede la voz al Décimo Regidor, mismo que informa haber contactado a una Fundación que dona pavimento a los municipios, con la disposición de donar hasta una cantidad de 100 millones de pesos en proyectos de 10 millones o 1.7 Kilómetros, por lo que solicita autorización para ponerse en contacto con los directores involucrados en lo referente al tendido de carpeta asfáltica para darle seguimiento al proyecto en comento. En ese mismo orden de ideas, informa el Síndico Municipal que, de acuerdo a las gestiones realizadas por la C. Alcaldesa en la Ciudad de México, específicamente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante la última reunión que se tuvo con funcionarios de la dependencia, se determinó que se entregarían en dos partes el recurso de todos los proyectos que se metieron que es alrededor de los 380 millones de pesos, donde los primeros 190 millones los estarán canalizando en la primera semana del mes de junio, por lo que se estará licitando todo lo que se requiere para iniciar las obras, en tanto que, estima que a finales de junio, primeros de julio se estará haciendo la aplicación de dicho recurso. En ese contexto, dice la C. Alcaldesa que se encontraba preocupada porque el Estado de Durango, no entra en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente de México, motivo por el cual instruyó para hacer las gestiones directamente en la Ciudad de México para

obtener una respuesta positiva como lo manifestó el Síndico Municipal, de tal forma que considera importante que la ciudadanía se encuentre informada de que el Estado de Durango no ha sido considerado en dicho plan, y que los recursos que se han obtenido, son por las gestiones que el propio municipio ha realizado. En otro tenor, el Cuarto Regidor agradece a la C. Alcaldesa la oportunidad que le ha dado de seguir sus pasos y sus indicaciones como desde el primer momento, de igual forma comenta que están cerca de que en corto tiempo se pueda lograr con Ferromex un recurso que tiene que ver con la aplicación de los diferentes cruces ferroviarios, menciona también que con las pláticas que la C. Presidenta Municipal ha tenido con la empresa concesionaria y el equipo que ha venido dándole seguimiento a sus indicaciones, están cerca de lograrlo y lo anunciará a su debido momento. En ese mismo orden de ideas, la C. Presidenta Municipal comenta que uno de los cruces más peligrosos que existen en el municipio, es el cruce de Gregorio A. García, situación que la orilló a instruir al Director de Tránsito y Vialidad para que dejara de forma permanente una patrulla, porque la ciudadanía no hace caso y siempre quiere ganarle el paso al tren, por lo que le solicita a quien le antecede en la palabra que pueda incluir dicho cruce como uno de los prioritarios en el proyecto expuesto. En otro asunto, la C. Alcaldesa extiende una felicitación a todas las mamás con la aseveración de que no solo es un día el que se debe festejar a las mismas, sino los 365 días del año. En razón de lo expuesto anteriormente, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica que la C. Presidenta Municipal a través de la Oficialía Mayor ha hecho llegar un comunicado a todas las áreas administrativas del Gobierno municipal, en el cual se le concede el día 10 de mayo a cada una de las mamás trabajadoras, en tanto que el resto del personal, laborará de las 8:00 a las 13:00 horas. - Por último, en desahogo del Octavo Punto, el Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 13:57 horas del día de su inicio. - Damos Fe.-----

*C. Juana Leticia Herrera Alé*  
*Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera*  
*Síndico Municipal*

*C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón*  
*Primera Regidora*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Gamora*  
*Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Septima Regidora*

*Lic. Miguel Ángel Salgado Salas*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Anjón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*